

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

Nº 356

REPÚBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/4529		
A:	05/MAR 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

CHC

VALPARAISO, 2 de marzo de 1993

La Cámara de Diputados, en sesión 48a, celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

ARCHIVO

"CONSIDERANDO:

A S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPUBLICA

10.- Las denuncias efectuadas por imponentes del Instituto de Normalización Previsional sobre excesivas dilaciones en la tramitación de sus solicitudes.

20.- Las demoras excesivas, casi de un año, en algunos casos, del reconocimiento del derecho a rebaja de imposiciones que concede el artículo 14 del decreto ley Nº 1.340.

30.- La respuesta que ha proporcionado el Instituto de Normalización Previsional, ante este último hecho, respecto de que no cuenta con los recursos económicos necesarios para cancelar este beneficio a los imponentes.

40.- Que estas situaciones demuestran una atención deficiente a los beneficiarios, quienes deben sufrir largas tramitaciones y una gran burocracia.

50.- Que esta circunstancia afecta a las personas en una de sus etapas más débiles, cual es la vejez, dejándola por largos períodos en la indefensión y en difícil situación económica.

60.- Que se hace indispensable poner término a estas deficiencias desburocratizando el servicio y proporcionando una atención adecuada a todos quienes son imponentes de las Ex-Cajas de Previsión del antiguo sistema.

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

2

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:


Solicitar a V.E., si lo tiene a bien, se sirva impartir las instrucciones necesarias al Director del Instituto de Normalización Previsional, con el propósito de mejorar y desburocratizar el servicio que presta dicho Instituto, especialmente en orden a disminuir los plazos de los trámites requeridos por los imponentes a períodos que resulten realmente razonables".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidenta de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados